



Resolución de Secretaría General N° 005-2019-DP/SG

Lima, 29 ENE 2019

VISTO; los Informes N° 000021-2019-DP/SSG-ORH/APER y N° 000067-2019-DP/SSG-ORH de la Oficina de Recursos Humanos, de fecha 29 de enero de 2019, sobre propuesta de designación de Director de la Oficina de Apoyo al Cónyuge del Presidente de la República;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 077-2016-PCM, publicado el 06 de octubre de 2016 en el Diario Oficial "El Peruano", se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, modificado por Decreto Supremo N° 037-2017-PCM; así como el organigrama del mismo;

Que, el artículo 14 del citado Reglamento, señala que la Secretaría General tiene como unidad orgánica a la Oficina de Apoyo al Cónyuge del Presidente de la República;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 102-2017-DP/SG, de fecha 18 de octubre de 2017 se aprueba la modificación del Clasificador de Cargos del Despacho Presidencial; que contiene entre otros, el cargo de Director (a) de la Oficina de Apoyo al Cónyuge del Presidente de la República, como cargo de confianza (EC);

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 019-2018-DP/SG, de fecha 05 de marzo de 2018, se aprueba el reordenamiento de cargos contenido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Despacho Presidencial- CAP Provisional del Despacho Presidencial;

Que, se encuentra vacante el cargo de Director(a) de la Oficina de Apoyo al Cónyuge del Presidente de la República;

Que, en tal sentido, es necesario designar a la funcionaria que ocupará el referido cargo;

Que, mediante los documentos del visto la Directora (e) de la Oficina de Recursos Humanos del Despacho Presidencial señala que la profesional propuesta para el citado cargo, cumple con los requisitos mínimos previstos en el Clasificador de Cargos aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 102-2017-DP/SG de fecha 18 de octubre de 2017;

De conformidad con el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y el literal I) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 037-2017-PCM;

Con el visto de la Subsecretaría General, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos;





SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, a partir de la fecha, a la señora Ministra Consejera en el Servicio Diplomático de la República Claudia Elizabeth Guevara De La Jara en el cargo de Directora de la Oficina de Apoyo al Cónyuge del Presidente de la República.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



.....
MARIAN MORALES CORDOVA
SECRETARIA GENERAL
DESPACHO PRESIDENCIAL